

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 2.800/2021

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 2 de julio de 2021, acordó la creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, como órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, cuya finalidad y objetivo es facilitar la participación de

los jóvenes y niños y canalizar la información de las entidades asociativas de carácter juvenil en los asuntos municipales, así como el Reglamento regulador de su funcionamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 30 días hábiles, para examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni sugerencias.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valenzuela.

En Valenzuela, a 5 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.